



**POLICÍA NACIONAL DEL ECUADOR**  
**COMANDO DE LA SUB ZONA BOLIVAR No.2**



Guaranda, 23 de abril del 2021  
OFICIO N° 2021-1390-SZB

Señor.  
Ing. Juan Carlos Camacho Dávila  
**GOBERNADOR DE LA PROVINCIA BOLÍVAR.**  
Presente. -

De mi consideración:

Reciba un cordial saludo de quienes conformamos la Sub Zona de Policía Bolívar N.2; a la vez en atención al Oficio N. MDG-GBOL-2021-0155 de fecha 06 de abril del 2021, en el que solicita se informe si durante el año 2020 se incrementó personal policial y/o existió algún fortalecimiento en el Distrito Subtrópico, con este antecedente remito a Usted el Oficio N. 2021-412-TH-SZB de fecha 21 de abril del 2021, suscrito por el señor servidor policial Directivo Capitán de Policía Edwin Amílcar Huertas Pinto Jefe de la Gestión Administrativa de la Sub Zona Bolívar N.2, documento en el que hace conocer que no ha sido posible el incremento de personal en el Distrito Subtrópico para el año 2020, en razón que de acuerdo al orgánico funcional de personal para el descrito distrito en el año 2020, el numérico asignado por el ministerio rector es de 69 servidores policiales existiendo en el año 2020 un número real de 98 servidores policiales entre Directivos y Técnicos Operativo, de esta manera existe un excedente de 29 señores servidores policiales, según el orgánico funcional de personal para el año 2020, realizado por la Dirección Nacional de Administración de Talento Humano de la Policía Nacional.

Particular que pongo en su conocimiento para los fines pertinentes.

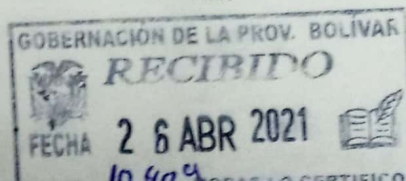
Atentamente,  
**DIOS, PATRIA Y LIBERTAD**



Hugo Fernando Torres Mueces  
**TENIENTE CORONEL DE POLICÍA**  
**COMANDANTE DE LA SUB ZONA BOLIVAR N.2 SUBROGANTE.**

HFTM/Sgos. Alicia A.

Distributivo:  
Original: Destino  
Copia: Archivo SZB.





**POLICÍA NACIONAL DEL ECUADOR**  
**COMANDO DE LA SUB ZONA BOLÍVAR No. 2**  
**OFICINA DE ADMINISTRACIÓN TALENTO HUMANO**



Oficio Nro. 2021-412-TH-SZ-B  
Guaranda, 21 de abril de 2021.

*Oficio Subrogación  
22-04-2021*  
*[Firma]*

Sr.

CrnL. De Policía de E.M

Alex Abraham Valle Viteri

**COMANDANTE DE LA SUB ZONA BOLÍVAR No. 2. Subrogante**

Presente.

Mi Crnl:

Al tiempo de expresarle un cordial saludo y deseándole éxitos en sus delicadas funciones, en cumplimiento al Memorando No. 2021-1477-SZ-B, de fecha 07 de abril del 2021, que hace referencia al pedido del señor Juan Carlos Camacho Davila, Gobernador de la provincia Bolivar, en donde se solicita **se informe si durante el año 2020 se incremento personal policial y/o existio algún fortalecimiento en el distrito Subtropico**, con este antecedente muy respetuosamente me permito indicar a usted mi Coronel que no ha sido posible el incremento de personal en el distrito Subtropico para el año 2020 en razón que de acuerdo al orgánico funcional de personal para el descrito distrito en el año 2020 el numerico asignado por el ministerio rector es de 69 servidores policiales existiendo en el año 2020 un numérico real de 98 servidores policiales entre Directivos y Tecnicos Operativos, de esta manera existe un excedente de 29 servidores policiales, según el orgánico funcional de personal para el año 2020 realizado por la Dcireccion Nacional de Administracion de Talento Humasno de la Policia Nacional.

Particular que pongo en su conocimiento, para los fines pertinentes.

Muy Atentamente;  
DIOS, PATRIA Y LIBERTAD.

Edwin Amílcar Huertas Pinto

CPNT. DE POLICIA.

**JEFE DE LA GESTIÓN ADMINISTRATIVA DE LA SUBZONA BOLÍVAR N°.- 2.**

/Sgos. C. Pérez. -

Orig: Destinatario

Copia: Archivo



COMANDO SUB-ZONA BOLÍVAR No. 2

**SECRETARIA**

**RECIBIDO**

DIA: 22 MES: 04 AÑO: 2021

HORA: 10:05

Firma: Sgos. Castro M J

FIRMA RESPONSABLE